



RESOLUCION No. 0872-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, las partidas específicas 01.09 Al Cargo y 01.20 Otras del Trabajador Obrero del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Red, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específica 01.16 Compensación por tiempo de servicio del Programa 1061 Administración de la Oficina Nacional del INRED, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del - Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979- y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de SETECIENTOS OCHENTIDOS MIL CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/.782,050.00), en el - Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	: 02	Instituciones Públicas
TITULO	: 11	Egresos
SECTOR	: 10	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, - Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	: 1061	Administración de la Oficina Nacional del INRED.
ACTIVIDAD	: 1061.0.01	Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.
FINANCIAMIENTO		
CAPITULO V	: INGRESO POR TRANSFERENCIAS	- Sector 10 Ministerio de Educación S/ <u>.782.050.00</u>



RESOLUCION No. 0872-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

.. /

PARTIDAS

01.00

REMUNERACIONES

01.16

Compensación por tiempo de servicios

S/. 782,050

AL

PROGRAMA

1063

Desarrollo del Sistema Red.

DE LA

ACTIVIDAD

1063.1.01

Fomento y Apoyo a las Acciones Re
creativas.

PARTIDAS

01.00

REMUNERACIONES

01.09

Al Cargo

70,200

A LA

ACTIVIDAD

1063.5.01

Gestión Administrativa, Estudios -
Mantenimiento y Equipamiento de -
Instalaciones Deportivas.

PARTIDAS

01.00

REMUNERACIONES

01.09

Al Cargo

301,850

01.20

Otras del Trabajador Obrero

410,000

TOTAL S/. 782,050

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB

EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)



RESOLUCION No. 0872-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, las partidas específicas 01.09 Al Cargo y 01.20 Otras del Trabajo del Obrero del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Red, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitados de cumplir con los metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la partida específica 01.16 Compensación por tiempo de servicio del Programa 1061 Administración de la Oficina Nacional del INREO, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41°, y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR, una operación de transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de SETECIENTOS OCHIENTIDOS MIL CINCUENTA Y 00/100 SOLES OROS (S/. 782,050.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	: 02	Instituciones Públicas
TITULO	: 11	Egresos
SECTOR	: 19	Educación
PLIEGO	: 22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	: 1061	Administración de la Oficina Nacional del INREO.
ACTIVIDAD	: 1061.0.01	Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Control, Asesoramiento y Apoyo.
FINANCIAMIENTO		
CAPITULO V	: INGRESO POR TRANSFERENCIAS	
		= Sector 19 Ministerio de Educación S/. 782,050.00



RESOLUCION No. 0872-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

..

PARTIDAS

01.00

REMUNERACIONES

01.16

Compensación por tiempo de servicios

S/. 782,050

AL

PROGRAMA

1063

Desarrollo del Sistema Red.

DE LA

ACTIVIDAD

1063.1.01 Fomento y Apoyo a las Acciones Recreativas.

PARTIDAS

01.00

REMUNERACIONES

01.09

Al Cargo

70,200

A LA

ACTIVIDAD

1063.5.01 Gestión Administrativa, Estudios - Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.

PARTIDAS

01.00

REMUNERACIONES

01.09

Al Cargo

301,850

01.20

Otras del Trabajador Obrero

410,000

TOTAL, S/. 782,050

Regístrese y comuníquese.

UP/JZB
EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)